



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.

En 2017-2021, en San Blas María, Nayarit, siendo las (10:20) diez horas con veinte minutos del día 16 de Octubre de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**. El **Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz**, Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-INSTALACION DEL QUORUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL, SOBRE EL TEMA DE LOS PERMISOS DE VENTA DE CERVEZA POR PARTE DEL ESTADO.
- 5.- AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO BANCARIO CON INTERACCIONES PARA PAGO DE AGUINALDOS.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER E INMUNAY.
- 7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE CABILDO PARA LA COMPRA DE 2,000 LAMINAS GALVANIZADAS PARA SOLVENTAR LA GRAN PETICIÓN SOCIAL SOBRE DICHO MATERIAL.
- 8.- PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL MIXTO RESPECTO A TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD.
- 9.- PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EL PROFESOR VICTOR SERRANO MOLINA, CON EL TEMA DEL GANADO MONSTRENCO Y SU DESTINO.
- 10.- EXPOSICIÓN DEL TEMA DERECHO DE CULTURAS INDIGENAS POR PARTE DEL C. MARTIN VALENTÍN VARGAS.
- 11.- INTERVENCIÓN POR PARTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES, GREGORIO MOLINA AGUILAR, ABORDANDO LA TEMÁTICA DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS RENOVABLES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.

ANÁLISIS DE LOS PUESTOS AMBULANTES COMO OPCIÓN DE INGRESO DE ECONOMÍA AL AYUNTAMIENTO.
2017-2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ASUNTOS GENERALES:

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. 1.- El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista encontrándose presentes al inicio de la sesión los 12 integrantes del H. cabildo.

PUNTO NO. 2.- Una vez verificada la asistencia de todos los miembros de Cabildo es decretado el Quorum Legal de la Asamblea.

PUNTO NO. 3.- Se procede a la lectura de las actas anteriores, (de la sesión extraordinaria y segunda ordinaria); una vez realizadas, son aprobadas por unanimidad.

PUNTO NO.4.- Se invita a la Tesorero Municipal la Licenciada Norma Cristal Álvarez López, para que pase a la sala de Cabildo y argumente los puntos relacionados a los permisos de cerveza expedidos por parte del estado; por lo cual ella expone con base al reglamento del Departamento de Alcoholes, los siguientes aspectos:

- Los requisitos para la solicitud de permiso de bebidas alcohólicas.
- Los requerimientos para que proceda el cambio de domicilio.
- Los requisitos para cambio de Giro.
- Los requerimientos para los Comités de Acción Ciudadana.

Referente al **PUNTO NO. 5.-** La Tesorero Municipal, realiza la petición y en su caso aprobación por parte del H. Cabildo, para que pueda proceder a la contratación de líneas de crédito simples o revolventes ante la banca comercial y /o de desarrollo, mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal. Lo anteriormente planteado fue aprobado por unanimidad por parte de Cabildo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Desarrollo del **PUNTO NO.6.-** Ingresan a la sala de Cabildo el personal de la
H. XXVI AYUNTAMIENTO de la Instancia de la Mujer e INMUNAY. Donde externan sus integrantes la
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017-2021
Visión y Visión de dichas Instituciones, así mismo presentan de manera general el

rezago en el que se encuentra el municipio Del Nayar, referente al tema de equidad de género, debido a que no han podido darle el realce estipulado, por diversos obstáculos presentados, sin embargo aún tienen ciertos propósitos, sobre todo relacionados al crecimiento y desarrollo de la mujer en los diversos aspectos, que esperan lograr con el apoyo de ésta administración.

PUNTO NO.7.- Lo solicitado a Cabildo respecto a la aprobación de la compra de 2,000 láminas galvanizadas debido a la gran demanda por parte de los habitantes del municipio del Nayar, fue aprobado por unanimidad, en el acurdo de que, siempre y cuando se cuente con el recurso económico suficiente en tesorería, ya que de lo contrario se pospondrá dicha compra hasta que pueda ser solventada sin mayor problema.

PUNTO NO.8.- No fue posible abordarlo, debido a que no se presentó el Director del Área de Salud del Hospital Mixto o algún suplente.

PUNTO NO.9.- Se invita a que ingrese a la Sala de éste H. Cabildo al Presidente de la Asociación Ganadera de ésta comunidad de Jesús María, el profesor Víctor Serrano Molina con el tema "el ganado mostrenco y su destino, ganado bravío". A grandes rasgos él explicó que existen 6 tipos de ganado mostrenco que así se maneja en la Ley Ganadera Vigente en el capítulo 4to. Artículo 81: se les considera mostrenco a todo aquel ganado abandonado, (perdidos que nadie reclama o busca) el orejado (que no están señalados ni marcados), los transcerrados, (el ministerio público lo remite al ayuntamiento a la corraleta municipal, los tras señalados (que tienen 2 o 3 señales); también se consideran mostrencos los que se encuentren dañando en áreas verdes del pueblo.

La responsabilidad de solucionar lo del ganado mostrenco corresponde según la Ley Ganadera en su artículo 83, a la autoridad municipal.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink, some with stars next to them, located on the right side of the page.]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Así mismo se contó con la visita de personal de SAGARPA, como lo es el Licenciado Silva del municipio de Santiago, Presidente del Comité de Fomento y Producción Pecuaria del Estado de Nayarit así como los integrantes de otros comités, con la finalidad de brindar apoyos a los ganaderos de éste municipio Del Nayar, como lo es la campaña de tuberculosis y así mismo se le da participación gerente técnico, el médico veterinario Esteban López Gonzales explica en términos generales el motivo de la visita es para exponer los diversos programas que ofrecen como tema central son dos: la Campaña brúcelas- tuberculosis, la campaña de brucelosis.

Se mencionó que el municipio Del Nayar es afortunado por contar con un Estatus Sanitario, considerado muy superior a otras ganaderías y por tal motivo se puede tener el privilegio de exportar a otros países como lo es Estados Unidos.

La importancia del Reemo en el ganado; que consta en realizar un Censo de los animales; que nos brinda beneficios de que se tenga un registro electrónico que permitirá detectar de manera inmediata quien es el dueño del animal así como prevenir robos, pero sobre todo al ganadero se le permitirá seguir vendiendo sin ninguna restricción, pues estará comprobado que verdaderamente el vendedor si es en realidad propietario.

Se habló también acerca de un programa estratégico que consta de un barrido progresivo: cada 6 años se hace un muestreo, donde se realiza el barrido, (muestreo de todo el ganado), para mostrar a los Estados Unidos que el ganado sigue estando libre de tuberculosis.

Así mismo se externa que el hecho de contactar a los ayuntamientos, es para enviar a un médico veterinario para que se convenza a los ganaderos de que realicen el muestreo del ganado.

El punto principal de ésta visita por parte de éstos comités, es que lo más pronto posible se comience a trabajar éstas campañas de brúcelas-tuberculosis, así como el areteo del



ganado que aún está pendiente, para lo cual se pretende que se haga un recorrido por
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

Como respuesta al planteamiento anterior, el H. Cabildo acordó que en coordinación con el Presidente de la Asociación Ganadera Local, que en la medida de lo posible se les estaría contactando, para confirmarles donde y como se iniciaría el recorrido para llevar a cabo éstas importantes campañas, para contribución del beneficio de los ganaderos de nuestro municipio. Se culminó éste diálogo con los visitantes agradeciéndoles la iniciativa e interés, de querer iniciar labores referentes a la ganadería pero sobre todo el hecho de hacer equipo con ésta administración en Pro de los habitantes de nuestra Región Serrana.

PUNTO NO.10.- Para abordar el tema de "los derechos de las culturas indígenas", se pide la participación del C. Martín Valentín Vargas, que inicia con una reseña histórica de lo que son los derechos de dichos pueblos a nivel Internacional, menciona un Convenio realizado por la OIT. Sobre "pueblos indígenas y tribales en países independientes. Así mismo hace mención de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y los documentos legales que los avalan; en lo posterior se continúa con la explicación a nivel nacional y finalmente se culmina la explicación de lo que se maneja en la Ley Municipal Del Estado de Nayarit.

PUNTO NO. 11.- Se le da el uso de la palabra al Comisariado de Bienes Comunales el C. Gregorio Molina Aguilar para la exposición de la temática la Explotación de los Recursos Renovables, donde comentó que principalmente aquí en esta cabecera municipal los recursos que más demanda tienen son la grava y arena pero que había la necesidad que ayuntamiento en conjunto con las autoridades tradicionales de ésta comunidad de Jesús María realizaran una concientización con la población en general debido a que, existen ciertos lugares que ellos como indígenas consideran sagrados y

Gregorio Molina Aguilar



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.

2017 - 2021

que algunos habitantes no respetan y acceden a éstos con la finalidad de explotar algunos materiales como los ya antes mencionados.

También se dio a conocer un tabulador donde se muestran las tarifas o precios que se les cobran a los habitantes de ésta comunidad por extraer la grava y arena en lugares

permitidos; donde es muy visible la gran diferencia respecto al pago que realiza una persona registrada como ganadera y una que no lo es, pues la tarifa o importe a pagar es mucho mayor.

PUNTO NO.12.- Con la presencia de las autoridades tradicionales de ésta comunidad, se aprovechó para plantear por parte del Ayuntamiento la necesidad de que se ingrese recurso económico a tesorería para poder seguir brindando ciertas ayudas a la ciudadanía en general, por lo que se acuerda por unanimidad en cabildo que el cobro a los puestos ambulantes correrá a cargo de los fiscales como lo marca la Ley Municipal, con la finalidad de solventar más necesidades de la población en general.

EN ASUNTOS GENERALES; se tuvo la participación de un grupo de jóvenes para externar la problemática personal, familiar y social que conlleva el hecho de que una persona cuente o sea adicto a diversas sustancias tóxicas ya que como es sabido éstas no solo dañan su organismo afectando su salud sino que también conllevan a un desorden de tipo psicológico, moral y social.

Con base a lo anterior realizan la petición a Cabildo de que se les apoye con el Inmueble que anteriormente fue destinado como la casa de cultura, debido a que sus instalaciones son consideradas aptas para iniciar con éste proyecto de vida, cabe mencionar que a dicho lugar no se le ha dado el uso para lo que fue aprobado y debido a ello se encuentra abandonado y solo ha sido utilizado como bodega; por lo cual el haber escuchado ciertas experiencias de vida de los visitantes y sobre todo la posibilidad de que haya un espacio donde se le pueda brindar la atención necesaria a muchos jóvenes para que vuelvan a tener una vida sana y digna el H. Cabildo aprobó por unanimidad ésta petición. Así mismo el Presidente Municipal el C. Adán Frausto Arellano les mencionó que tendrán su apoyo



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

y respaldo para éste loable proyecto y al igual los demás integrantes de Cabildo externaron muestras de solidaridad y ciertas promesas para que éste proyecto sea realizado de manera efectiva en busca del bienestar de las familias de ésta comunidad.

Se tuvo la visita de Juan Ceniceros titular estatal de TELECOMM TELEGRAFOS, donde plantea la necesidad de que se les siga prestando el espacio del inmueble, que pertenece a éste ayuntamiento para poder seguir brindando el servicio. Se le explicó que debido a la necesidad que había por los pocos espacios con los que se cuenta para instalar nuestras direcciones u oficinas y que ya se había tomado una decisión anteriormente respecto a ése tema por parte de Cabildo, debido al incumplimiento de Convenios ya revisados con la administración anterior y el hecho de haber mostrado muy poco interés de presentación y negociación con esta administración. Finalmente se concluyó que se analizará nuevamente ésta petición y que en lo posterior se contactaría con él para ver la solución o posibles acuerdos en caso que fuera posible nuevamente la autorización para la utilización de dicho inmueble.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la sala de juntas del palacio municipal en Jesús María y siendo las 20:30 minutos del día 16 de Octubre de 2017, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe....

ATENTAMENTE

C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑIZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA
REGIDOR

C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA

PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR

C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA

PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR

C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR

C.P. BLANCA CANARE LOPEZ
REGIDORA

LIC. LINO CARRILLO CARRILLO
REGIDOR

C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

